Jose Ramón Montaño Flores (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 29/10/2026
HASH: e2d8ce8dfa945125811e2f01c41ee283

Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 29/10/2026 , en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento *[http://aguadulce.sedelectronica.es]*. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Aguadulce a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Fdo. Jose Ramón Montaño Flores

Cód. Validación: 66GFMSSJUM3ZY2RPNZAD6RKTP
Verificación: https://aguadulce.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Página 11 de un total de 153
Página 1 de 1
CVE: BOP-SE-2026-212003
Nº 212 - martes 03 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla